

Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Derecho de información: En relación con el punto octavo del orden del día se hace constar que los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la sociedad, junto con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas; el Balance de fusión, que será el que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, de cada una de las sociedades participantes en la fusión acompañado del correspondiente informe de verificación emitido por los Auditores de cuentas; los Estatutos vigentes de cada una de las sociedades que participan en la fusión; la relación de nombres, apellidos y edad o, si procede, denominación social, nacionalidad y domicilio de los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la cual ocupan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de los que van a ser propuestos como Administradores de la sociedad absorbente.

No se requieren los informes de los administradores ni de expertos independientes por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la entidad.

Menciones relativas al proyecto de fusión:

Primera.—Entidad absorbente: Comercial Química Masso, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Viladomat número 321, quinto, con Número de Identificación Fiscal número A-08109365, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 22264, folio 1, hoja B-35094.

Entidad absorbida: Química del Aditivo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Viladomat, número 321, quinto, con Número de Identificación Fiscal número B-59996066, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 6758, folio 161, hoja B-92685.

Segunda.—No procede la fijación de tipo de canje de las participaciones, dado que la sociedad absorbente es el socio único de la sociedad absorbida, no procediendo tampoco, por ello, fijar procedimiento para el canje de las participaciones, ni fecha del derecho de participación en las ganancias sociales, y sin que en base a las anteriores circunstancias se produzca ampliación del capital en la sociedad absorbente. Asimismo no es preciso el informe de los expertos independientes a que hace referencia el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni tampoco el informe de los administradores sociales a que hace referencia el siguiente artículo 237 de la misma Ley de Sociedades Anónimas.

Tercera.—Las operaciones de la sociedad absorbida que será extinguida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a la que traspasa su patrimonio, a partir del 1 de enero de 2007. Serán Balances de fusión los últimos balances anuales cerrados y aprobados por las sociedades intervinientes, siendo la fecha de cierre el 31 de diciembre del 2006.

Cuarta.—No existen en la sociedad absorbida participaciones de clases especiales, por lo que no se otorgan derechos en la sociedad absorbente a titulares de participaciones de clases especiales de la sociedad absorbida. No hay titulares de derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad que se extinguirá en la fusión. No hay ventaja alguna que vaya a atribuirse a los Consejeros de la sociedad absorbente ni al Administrador único de la sociedad absorbida, ni a favor de los expertos independientes puesto que no intervienen en el proceso de fusión.

Quinta.—Los órganos de administración de las sociedades acuerdan, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 96.1 a) del Real Decreto Legislativo 4/2004 optar por la aplicación del régimen fiscal especial de fusiones regulado en el Título VII, Capítulo VIII del mencionado texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Isidro Massó Torelló.—32.653.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE REVISIONES Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca por el Consejo de Administración a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sala de reuniones del domicilio social de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 278, planta primera, a las diez horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, y para el siguiente día 29 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para su celebración. En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, conforme a la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Atribución de facultades para el desarrollo y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas para examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de las propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo, Don Simeón Vadillo Zaballos.—34.239.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (PROCEDIMIENTOS LIBBEY-OWENS), S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la calle Aragón, número 250, principal 2.ª de Barcelona, el viernes 29 de junio de 2007, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados y Apoderados durante el citado Ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Elección de Auditores.

Quinto.—Propuesta de acuerdo de autorización al Consejo para adquirir acciones propias dentro del cauce señalado por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Sexto.—Introducción del Comité de Auditoría, mediante la adición de una disposición transitoria a los Estatutos Sociales de la compañía.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en la Ley de Sociedades Anónimas, y a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona., 16 de mayo de 2007.—El Secretario, Carlos Ferrer Puig.—32.169.

COMPAÑÍA INTERESES Y TRAMITACIONES, S. A.

El Administrador único de la sociedad, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en Madrid, en la calle Velázquez, 114, 1.º, en primera convocatoria, a las 17 horas del día 28 de junio de 2007 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 29 de junio de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adoptan.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de Asistencia y Representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de Información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Informe de Gestión y el Informe del Auditor.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—El Administrador único, María Marsans Astoreca.—33.271.

CONSTRUCCIONES ALTERNATIVAS COAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y en el artículo 15 de los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Construcciones Alternativas Coal, Sociedad Anónima, se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cuesta de Carlos V número 9, 2.º (Toledo), el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión emitido por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.